



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-007262

Res. 3122/2021

Montevideo, 16 de setiembre de 2021.

VISTO: La Resolución N° 301/2021 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, de fecha 4 de marzo de 2021, por el cual se homologó el Orden de Prelación del Llamado para conformar un listado de aspirantes de Jefe y Ayudante de Internado Femenino y Masculino, en carácter interino y/o suplente, con 40 horas semanales de labor, para el departamento de Tacuarembó;

RESULTANDO: I) que el Programa de Educación para el Agro informa, que se dio lugar al reclamo presentado por el aspirante Sr. Mario BORRALLO;

II) que en estos obrados surge el Acta con fecha 16/08/2021, donde el Tribunal que entendió en el mismo, atendió el citado reclamo, adjudicándole un puntaje total de 39.40;

III) que los aspirantes cuyo número de cédula de identidad se detalla a continuación no reúnen el perfil: 3.768.895-2, 4.380.705-9, 2.530.710-2 y 3.712.648-9;

IV) que el aspirante cuyo número de cédula de identidad es 4.181.814-5, no se presentó a la etapa de la entrevista;

V) que el aspirante cuyo número de cédula de identidad es 5.018.280-0, no superó la etapa de entrevista;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,  
RESUELVE:

- 1) Dejar sin efecto la Resolución N° 301/2021 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, de fecha 4 de marzo de 2021.
- 2) Homologar el nuevo Orden de Prelación del Llamado para conformar un listado de aspirantes de Jefe y Ayudante de Internado Femenino y Masculino, en carácter interino y/o suplente, con 40 horas semanales de labor, para el departamento de Tacuarembó:

N°	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	LÓPEZ, Mariela	3.708.884-7	47.40
2	GARCÍA, Lahisa	3.854.216-5	44.40
3	ESCALANTE, Marcela	4.092.898-9	41.40
4	MOTTA, María	3.700.469-3	40.50
5	BORRALLO, Mario	1.148.240-7	39.40
6	LARA, Diani	1.793.667-0	34.00
7	CARDOZO, Ana	3.387.519-5	32.60
8	VIERA, Víctor	4.270.678-9	30.70

- 3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 4) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través del portal web institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de



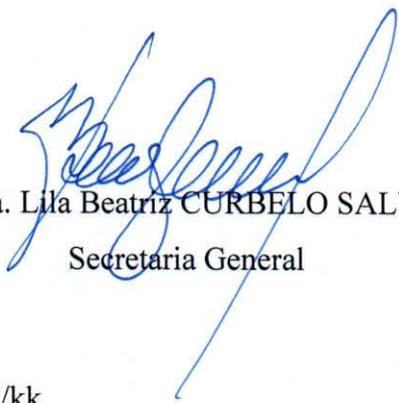
**ANEP**

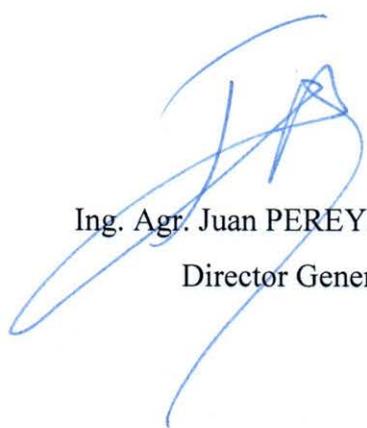


**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), a sus efectos.

  
Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaria General

  
Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General

NC/kk